

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE MAYO DE 2012

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. El artículo 62, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
3. El artículo 64, fracción XX, inciso f) del Código establece que la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión serán aprobados por la Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa.
4. Por disposición del artículo 5, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley), el Instituto Electoral como órgano autónomo, es responsable de las unidades administrativas y de los servidores públicos, de manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en dicho ordenamiento y en todo aquello que no se oponga en cuanto a su organización y funcionamiento.

5. Mediante oficio IEDF/DECEyEC/788/2012 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicitó a la Secretaría Administrativa, un monto de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N), como nuevas necesidades en apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, para promoción y difusión del voto por radio, televisión y otros medios impresos, de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales e internet.

6. Mediante oficio IEDF/UTCFyD/0418/2012 la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, solicitó a la Secretaría Administrativa, un monto de \$47,000.00 (Cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N), como nuevas necesidades para la entrega de incentivos a 3 funcionarios del Servicio Profesional Electoral que obtuvieron mejores resultados en la Evaluación del Desempeño 2010, derivado de la aprobación del Acuerdo JA056-12.

7. Mediante oficio IEDF-UTALAOD/1313/2012 la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, solicitó a la Secretaría Administrativa, un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N), como nuevas necesidades para adquirir ventiladores y plantas de luz a fin de cubrir los requerimientos de Órganos Desconcentrados relacionados al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

8. La Dirección de Recursos Humanos y Financieros, por oficios IEDF/SA/DRHyF/1294/2012 e IEDF/SA/DRHyF/1330/2012, respondió los similares IEDF/SJA/220/12 e IEDF/SJA/221/12, informando a la Secretaría de la Junta que se contaba con remanentes del capítulo 1000 del mes de abril de la presente anualidad para atender dichas peticiones.



Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

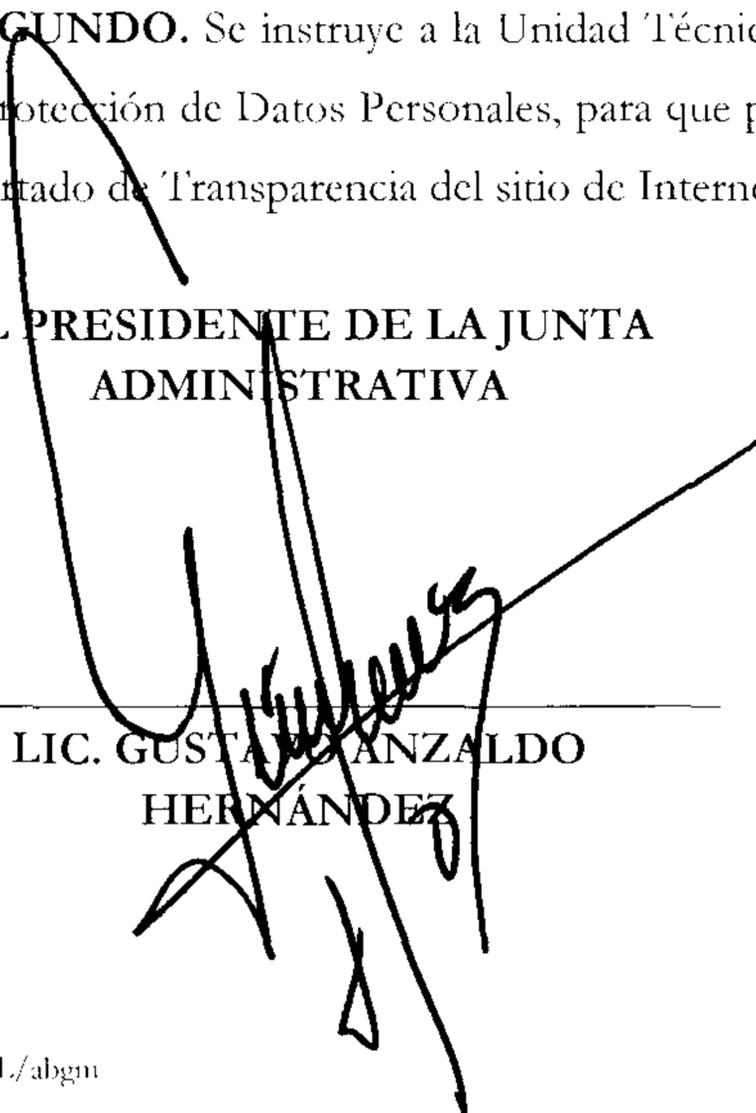
JA061-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo, y de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con el documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2012

No.	AREA	DESCRIPCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	MONTO PROPUESTO
1	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, para promoción y difusión del voto por radio, televisión y otros medios impresos, de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales e internet.	IEDF/DECEyEC/788/2012	\$3,500,000.00
2	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.	Entrega de incentivos a 3 funcionarios del Servicio Profesional Electoral que obtuvieron mejores resultados en la Evaluación del Desempeño 2010, derivado de la aprobación del Acuerdo JA056-12	IEDF/UTCFyD/0418/2012	\$47,000.00
3	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	Adquirir ventiladores y plantas de luz a fin de cubrir los requerimientos de Órganos Desconcentrados relacionados al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	IEDF-UTALAOD/1313/2012	\$500,000.00
TOTAL NUEVAS NECESIDADES				\$4,047,000.00